



Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios

UNIDAD, DEMOCRACIA Y JUSTICIA LABORAL UNIVERSITARIA

**SOLICITUD DE APOYO DE LA CONTU PARA ATENDER
LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SUBSIDIO DE LAS
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR:
PEF – 2021**

Documento que presenta la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), a los C. Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión.

Ciudad de México

21 de septiembre de 2020



INTRODUCCIÓN

La Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), organización integrada por 94 sindicatos que representan a más de 280 mil trabajadores académicos y administrativos de las universidades e instituciones públicas de educación superior del país, somete a la consideración de los C. Diputados que integran la LXIV Legislatura Federal, la inconformidad de nuestras agrupaciones con el subsidio propuesto para la educación superior del ejercicio fiscal 2021, en virtud de que resulta insuficiente para el adecuado desempeño de las funciones sustantivas y adjetivas de las instituciones públicas de nivel superior, que histórica y socialmente le han sido reconocidas.

Hacemos de su conocimiento, que lo antes expuesto, se ha convertido en una práctica reiterada de restricción presupuestal que ejerce año con año la Federación en contra de las instituciones públicas de educación superior, sin considerar las implicaciones que tales medidas puedan ocasionar en perjuicio del buen funcionamiento institucional; en nuestro caso, hemos planteado de manera insistente, la necesidad de establecer una política de Estado en materia de financiamiento para la educación superior, en la que se aporte un presupuesto público suficiente y equitativo para todas y cada una de las instituciones que ofrecen estudios en el nivel superior, equivalente al 1% del PIB, con el propósito de ampliar la matrícula actual de 39.7%, hasta alcanzar la meta de 50% de cobertura en el año 2024, con educación de calidad, y bajo los principios fundamentales de pertinencia, equidad e inclusión con responsabilidad social.

Su asignación debe darse sobre un modelo plurianual, que recoja las diferencias e inequidades regionales para una mejor asignación de los recursos, lo cual implica la necesaria adopción de acuerdos consensuados y pertinentes, fortaleciendo los principios de transparencia y rendición de



cuentas, así como el impulso de procesos de evaluación institucional en todas sus áreas de desempeño: académica, administrativa, laboral, financiera y política.

Sin embargo, contrario al planteamiento anterior, en la citada iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, aparecen algunas omisiones y asignaciones insuficientes en el presupuesto para la educación superior, mismas que de acuerdo con las dirigencias sindicales de nuestra confederación nacional se consideran como inaceptables y fuera de contexto, por lo que demandamos su revisión y su replanteamiento presupuestal. Las inconsistencias detectadas se mencionan a continuación:

- 1) En el PEF 2021 se propone que a las Universidades Públicas Estatales (UPE) se les asigne un incremento presupuestal de 3.07%, que es inferior a la inflación proyectada para el 2021, que se estima en 3.4%, lo que significa una reducción del subsidio en términos reales para el subsistema de las 35 universidades estatales.
- 2) En la propuesta del PEF 2021 no se considera el subsidio adicional requerido por algunas UPE (universidades autónomas de Nayarit, Zacatecas, Morelos, Oaxaca, Michoacán, Tabasco, Estado de México, Sinaloa, Chiapas, Baja California y Coahuila), el cual es sumamente necesario para poder hacer frente al problema de pago de la nómina de los últimos meses del año próximo de sus trabajadores académicos y administrativos.
- 3) Otra situación preocupante, muy ligada con el punto anterior, que es necesario destacar, es que si bien en estos momentos la propuesta del PEF 2021 está siendo sometida a la revisión y consideración de la Legislatura Federal, también en estas fechas el grupo de universidades antes mencionadas, se encuentra aún en la incertidumbre con respecto a la cobertura de la nómina de los meses de octubre a diciembre de 2020 y el correspondiente



pago del aguinaldo. El monto requerido por las universidades para dar cumplimiento a las obligaciones laborales del pago de salarios de los próximos meses de este mismo año, asciende a un total aproximado de \$3,500 millones de pesos. Desde luego, debemos mencionar que la insuficiencia de recursos de estas universidades, así como la petición de la ampliación presupuestal ya habían sido expuestas por nuestra confederación desde hace un año ante esta misma legislatura, pero desafortunadamente la solicitud que entregamos no tuvo respuesta favorable, y por ello hoy nos encontramos frente a una situación complicada y de creciente inconformidad en el gremio universitario a nivel nacional, en la que por una parte, urge dar solución al déficit presupuestal del año en curso para poder atender en lo inmediato el pago de la nómina de los trabajadores universitarios; y por otra parte, demandar el apoyo de la legislatura federal, para que se analice a profundidad la situación de la insuficiencia de recursos de las universidades estatales y, en su caso, autorizar la ampliación del presupuesto que debe corresponder en el PEF 2021, el cual no puede ser menor al déficit estimado al cierre del actual ejercicio presupuestal antes indicado, y evitar de esta manera caer en una nueva omisión.

- 4) En la referida propuesta presupuestal, tampoco se tomó en cuenta la asignación de recursos a importantes programas de fondos extraordinarios con los que se venía atendiendo algunos de los más graves problemas estructurales de las UPE, como el de apoyo a la reestructuración y fortalecimiento de los sistemas de pensiones y jubilaciones, el de reconocimiento de plantillas, y el destinado al saneamiento financiero para las universidades que se ubican por debajo de la media nacional en subsidio por alumno, mismos que sin justificación alguna aparecen nuevamente en ceros en la propuesta del PEF 2021. Es preciso destacar, que todos estos programas, y otros que se mencionan más



adelante, no han recibido subsidio de la federación en los ejercicios presupuestales de los últimos años: el primero de ellos, a partir del año 2019, y los dos restantes desde 2016 y 2014, respectivamente. También hacemos notar que la desatención de estos programas ha repercutido en gran medida en la agudización de la problemática de insuficiencia presupuestal que aqueja a las ya citadas universidades estatales

- 5) Otro aspecto del PEF 2021 con el que no estamos de acuerdo, es la omisión en la asignación de recursos a la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior. La legislatura federal debe analizar con sumo cuidado este detalle porque nuevamente se incumple con el compromiso de establecer un fondo con el que se asegure el incremento de la cobertura educativa, se garantice el funcionamiento plurianual de la infraestructura y se compensen los cobros que se hacen a los estudiantes por concepto de matrícula y cuotas escolares. Esta irregularidad puede ocasionar severas dificultades en el funcionamiento y en el desempeño con calidad de las instituciones educativas, sobre todo por las implicaciones económicas que tiene el dar cumplimiento a estos compromisos, que de acuerdo con información proporcionada recientemente por la SEP y la ANUIES se estiman ambos en un costo de 18 mil millones de pesos.

Por otra parte, independientemente de las consideraciones antes señaladas, los sindicatos que integramos la CONUTU, demandamos ante esta H. Cámara de Diputados, un trato digno en materia presupuestal para las universidades estatales, que se dé a partir de un análisis objetivo y racional, en el que se tome en cuenta la relevante función social que les ha correspondido desempeñar durante más de medio siglo como instituciones pioneras de la educación superior en el país, además de considerar que el subsistema de las 35 UPE constituye el de mayor cobertura educativa en el nivel superior a nivel nacional; la



matrícula atendida por este grupo de universidades estatales, durante el periodo escolar 2017-2018, en los niveles de Técnico Superior Universitario y Licenciatura, suma un total de 1 millón 133 mil 660 estudiantes, que equivale a 40.43% de la matrícula total de las instituciones públicas (2 millones 804 mil 185 alumnos), y a 26.93% con respecto a la matrícula total a nivel nacional, que incluye a la educación privada (4 millones 210 mil 250 alumnos). En el mismo sentido, se debe tomar en cuenta que en paralelo con el crecimiento de la cobertura educativa, el subsistema de las UPE mantiene el indicador más alto de matrícula inscrita en programas de licenciatura y TSU acreditados por su calidad (programas acreditados por organismos reconocidos por el COPAES o en el Nivel 1 de los CIEES), que equivale a 82% de su matrícula total

En referencia a lo anterior, nos parece preocupante y lamentable la desatención reiterada de que han sido objeto nuestras instituciones educativas durante los últimos años, en los que se observa un proceso de deterioro progresivo de aspectos fundamentales del buen funcionamiento institucional, así como de la afectación de los derechos laborales y humanos de los trabajadores universitarios.

Ante esta situación, se debe reconocer que la crisis económica en que se encuentran algunas universidades estatales se debe principalmente a la sistemática reducción de sus recursos presupuestales, lo que al mismo tiempo ha ocasionado las dificultades e incumplimiento en el pago de salarios y prestaciones sociales de sus trabajadores.

Incluso, se puede constatar que el problema de la insuficiencia presupuestal de las universidades públicas, no es reciente. Desde hace varios años la CONTU había informado a las autoridades educativas a nivel federal acerca de la situación de asfixia económica en que se encontraban



algunas universidades, lo cual derivaba de las inadecuadas políticas en materia de financiamiento institucional. Se advirtió en su momento acerca del impacto de los recortes presupuestales en las UPE y del insuficiente apoyo a la solución de sus problemas estructurales, como los principales factores agravantes de esta situación. La ANUIES, ha expuesto en el mismo sentido, que los costos de operación de las instituciones públicas de educación superior se han incrementado de manera significativa, y argumenta, que esto, es consecuencia del incremento acelerado de la matrícula escolar atendida, la ampliación y diversificación de la oferta educativa, la creación y el crecimiento de nuevos campus, y la ampliación y modernización de los servicios de biblioteca, centros de cómputo, centros de idiomas, laboratorios en áreas diversas de formación profesional, a lo que habría que incorporar de fecha más reciente, el incremento del gasto en equipamiento y uso de tecnologías requeridas en la educación virtual por efectos de la pandemia de COVID-19, entre otros conceptos del gasto. Por su parte, la Subsecretaría de Educación Superior, en referencia al crecimiento de la matrícula de estas instituciones con respecto al monto del subsidio ordinario, durante el periodo 2000-2020, ha informado recientemente, a través de un reporte técnico, que la expansión de los servicios educativos que ofrecen estas instituciones se encuentra muy por encima del incremento en los subsidios públicos, y destaca que a lo largo de estas dos últimas décadas, la matrícula pública de educación superior tuvo un crecimiento de 130%, en tanto que el gasto federal sólo se incrementó 72.2%, lo que ha ocasionado una disminución de 25.1% en el indicador de subsidio promedio por alumno.

Asimismo, en lo que respecta a los recortes que se han ejercido a los fondos del subsidio extraordinario, también se debe reconocer que estas reducciones presupuestales constituyen una de las principales causas que determinan las situaciones actuales de crisis que enfrentan algunas universidades estatales. La ANUIES, al respecto, ha reportado que durante el periodo 2015-2018



las instituciones públicas de educación superior sufrieron una reducción significativa en su financiamiento extraordinario, que se estima en más de 22 mil millones de pesos, de los cuales la mayor parte corresponde a las universidades estatales, con lo que se han visto afectados programas prioritarios destinados al mejoramiento de la calidad educativa, incremento de la cobertura educativa y apoyo para la atención de los problemas estructurales, como son : el programa nacional de becas, desarrollo profesional docente, fortalecimiento de la calidad educativa, carrera docente, expansión de la educación media superior y superior, inclusión y equidad educativa, apoyo a los sistemas de pensiones y jubilaciones, reconocimiento de plantillas y saneamiento financiero, entre otros. Sin embargo, aun cuando estos recortes representan un monto considerable del subsidio asignado a las universidades estatales (que al año 2018 equivale a una disminución aproximada de 18% del total del subsidio federal), en los ejercicios fiscales de los años 2019 y 2020, se ha continuado con el proceso de la política reduccionista, al grado de haber prácticamente desaparecido la mayor parte de los fondos extraordinarios, entre los que se encuentra el relativo a la atención de los problemas estructurales de las UPE, con sus tres programas de apoyo a los sistemas de pensiones y jubilaciones, reconocimiento de plantillas y saneamiento financiero, que como ya se mencionó, de manera inexplicable ha aparecido en ceros en los últimos años, y sin ningún tipo de reasignación presupuestal por parte de la legislatura federal.

Por otra parte, en el contexto antes descrito, se debe destacar otra de las demandas reiteradas de nuestra organización gremial en relación a la necesidad de resolver los rezagos salariales que enfrentan los trabajadores administrativos, técnicos y manuales, así como el personal académico, derivados de la constante inflación en el costo de los productos de primera necesidad y de consumo personal y familiar, situación que ha llevado a tener que padecer una pérdida del poder



adquisitivo de los ingresos, que se estima en una disminución promedio de 70% con referencia a las percepciones que se tenían al inicio de la etapa neoliberal.

Se debe reconocer que los trabajadores universitarios constituyen un activo esencial en las posibilidades de desarrollo de cualquier sociedad del mundo, toda vez que sus saberes, habilidades y prácticas, pueden contribuir a la identificación de alternativas y soluciones que demandan y requieren muchos de los sectores, organizaciones, grupos e individuos que participan en los más diversos ámbitos de la vida económica, política, social, cultural y ambiental de una determinada región o nación del mundo.

En el caso mexicano, la situación de los trabajadores universitarios no puede seguir siendo ignorada, como ha sido el caso de los últimos seis gobiernos neoliberales a nivel federal, en aras de cumplir en forma estricta con las políticas públicas de restricción presupuestal; es urgente la adopción de una política educativa y de financiamiento que asegure el mejoramiento de sus condiciones de vida y de sus condiciones de trabajo, sólo de esa manera se podrá asegurar un mejor cumplimiento de los objetivos de calidad, pertinencia e inclusión que exigen las condiciones actuales de las nuevas misiones y visiones de la educación superior.

Frente a las condiciones planteadas, se hace imprescindible la definición de un nuevo paradigma estatal que permita a las universidades e instituciones de educación superior públicas seguir contribuyendo de manera creciente al desarrollo y modernización de la sociedad mexicana. Esto implica la adopción de una política presupuestal que asegure el cumplimiento gradual de los preceptos constitucionales de obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, con los que se refrende el reconocimiento a ésta, como un derecho humano que se encuentre garantizado por el estado



Frente a estos grandes retos y ante la evidente falta de apoyo presupuestal a nuestras instituciones educativas, se acordó en la última asamblea general ordinaria de la CONUTU, celebrada de manera virtual, el día 3 de septiembre de este año, asumir una postura de apoyo solidario con las universidades en crisis hasta que se resuelva el problema de pago de la nómina en lo que resta del año 2020; manifestar el rechazo a la iniciativa del PEF-2021 en lo referente a la propuesta de presupuesto insuficiente para las UPE que se ha enviado a la legislatura federal; demandar un incremento en términos reales al presupuesto de las UPE, en el que se consideren adicionalmente las previsiones de falta de recursos de las universidades con problemas económicos, la restitución gradual de los fondos extraordinarios, o bien de su incorporación al presupuesto ordinario, y el apoyo en la solución de otras demandas de índole laboral y social, como la revalorización salarial, los programas de vivienda y el programa de carrera para los trabajadores administrativos, que se describen más adelante.

Cumpliendo con ese mandato, hoy entregamos para su revisión y análisis, el documento Rector que contiene la propuesta de incremento presupuestal para la educación superior del PEF-2021, con la justificación razonada de cada uno de los conceptos, que a continuación presentamos:

**PROPUESTA DE INCREMENTO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PEF-2021**

Concepto	Propuesta 2021 (millones de pesos)
Incremento al presupuesto ordinario	250
Fondo de Apoyo a las Universidades Públicas Estatales (UPE) en situación de crisis presupuestal	3,500
Fondo para el impulso gradual de la obligatoriedad y gratuidad en la ES	3,000
Fondo de apoyo para el fortalecimiento de los sistemas pensionarios de las UPE	1,000
Fondo para el reconocimiento de plantillas de las UPE	500
Fondo para el saneamiento financiero de las UPE que se ubican por debajo de la media nacional en subsidio por alumno	500



Fondo de apoyo para la revalorización salarial del personal académico y administrativo de las Instituciones Públicas de Educación Superior	500
Fondo de apoyo para promover programas de vivienda en las UPE	500
Fondo de Apoyo para el Programa de Carrera Administrativa de las UPE	200
TOTAL	9,950

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES.

1. Fondo de Apoyo para las Reformas Estructurales en los Sistemas de Pensiones y Jubilaciones de las Universidades Públicas Estatales (UPE).

Uno de los principales problemas que enfrentan la mayoría de las Universidades Públicas Estatales (UPE), es el de la inviabilidad financiera de sus sistemas de jubilaciones y pensiones. Los esfuerzos realizados en los últimos años a través de las reformas pensionarias y de la asignación de recursos federales, se reconoce que han sido insuficientes ante la magnitud del problema.

En este contexto los compromisos institucionales de las UPE, se han incrementado considerablemente en los últimos años, creando impactos severos en las finanzas de las propias instituciones públicas de Educación Superior y, así mismo, se están viendo afectadas las instituciones que tiene a su cargo la seguridad social de los trabajadores universitarios en los distintos regímenes pensionarios.

Al respecto, se debe destacar que a partir de las reformas a los sistemas de pensiones de las UPE, se han llevado a cabo modificaciones sustanciales a los mismos en cuanto a su estructura, aportaciones y esquema de beneficios, entre los que destaca: la eliminación de la doble pensión, pasando de adicional a complementaria; incremento de la edad de jubilación alcanzando la edad de 60 o 65 años con un mínimo de 30 o 35 años de servicio; incremento de la antigüedad en el servicio



para pasar de 25 a 30 años, e incluso en algunos casos hasta 35 años.; establecimiento del salario regulador para limitar el monto de las pensiones; establecimiento o incremento de cuotas y aportaciones; otorgamiento de estímulos a la permanencia y; creación de fondos en fideicomiso para enfrentar los procesos de transición y el pago de la pensión complementaria, entre otras medidas.

De esta forma, de acuerdo con un estudio de Valuaciones Actuariales del Norte S. C. las reformas a los sistemas pensionarios realizadas por las UPE a partir del año 2002, han logrado impactar significativamente en la reducción de sus pasivos contingentes en un total estimado de 673,901.3 millones de pesos, a partir de la asignación federal durante el periodo 2002-2018 de 14,486.7 millones de pesos de recursos extraordinarios, correspondientes al Fondo de Apoyo para las Reformas Estructurales de las UPE. Esto, desde luego, pone de manifiesto la voluntad y corresponsabilidad del sindicalismo universitario, en la búsqueda de soluciones al grave problema de inviabilidad económica que se ha generado en los sistemas pensionarios de las universidades estatales.

En relación a lo anterior, la CONTU ha expresado reiteradamente esta problemática por diferentes vías, sobre la cual se han formulado recomendaciones específicas, entre las que destacan los señalamientos respecto a las tendencias crecientes en el pago de obligaciones institucionales que deben ejercer los distintos regímenes pensionarios, mismas que en función de los compromisos asumidos en los años anteriores, avanzan a un ritmo mayor que la captación de ingresos por cuotas y aportaciones, incluidos en esto los subsidios federales extraordinarios. Tal situación obliga a revisar y replantear la reactivación del Fondo de Apoyo para las Reformas de los Sistemas de Pensiones y Jubilaciones de las UPE y, en el mismo sentido, asumir mayores compromisos en el



diseño de reformas pensionarias orientadas a considerar los ajustes paramétricos que demanda la nueva realidad económica y demográfica en esta materia; además de la responsabilidad ineludible en la creación y consolidación de los fondos de reserva, de tal forma que considerando todas estas medidas en conjunto, se permita abatir el creciente déficit pensionario que enfrentan las UPE, y en el mismo sentido garantizar su viabilidad económica en el corto, mediano y largo plazo.

También se pide considerar la situación de riesgo financiero que enfrentan las universidades que se encuentran incorporadas a sistemas de pensiones estatales, como es el caso de la Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad de Guanajuato, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma de Sonora, Instituto Tecnológico de Sonora y la Universidad Veracruzana. Se propone que estas instituciones educativas sean consideradas en la asignación de recursos de apoyo de las reformas estructurales, debido a que independientemente de que los sistemas estatales sean las instituciones responsables del otorgamiento de esta prestación de seguridad social, los organismos incorporados a dichas instituciones están obligados a destinar cantidades crecientes de aportación patronal para el sostenimiento del sistema.

2. El reconocimiento de plantillas de las Universidades Públicas Estatales (UPE).

Durante los últimos años se ha hecho evidente el rezago en el reconocimiento de plantillas de personal académico y administrativo de las UPE, aun considerando los apoyos extraordinarios otorgados por el gobierno federal, La dinámica de desarrollo de las UPE para avanzar en la cobertura educativa, la creación de nuevos programas académicos, el fortalecimiento de la calidad como norma y realidad en las UPE, así como el desarrollo de la investigación vinculada a necesidades regionales y nacionales, ha obligado a las autoridades universitarias a la contratación de



nuevo personal, sin contar con el debido reconocimiento de plazas y horas clase por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El pago de la nómina de este personal no reconocido en el presupuesto, ha obligado a las UPE a utilizar recursos que deberían destinarse a otros programas prioritarios de atención a necesidades básicas y de apoyo a proyectos estratégicos.

Esta situación, ocasiona un retraso significativo en el reconocimiento de plantillas, con la consiguiente afectación de las finanzas institucionales y la propia calidad académica que la perspectiva modernizadora demanda para nuestro país.

Los recursos canalizados a través de este fondo hasta el año 2016, han permitido regularizar la situación de muchos trabajadores universitarios. De acuerdo con información de la SEP, se estima que los 1,800 millones de pesos asignados a este fondo durante el período 2007-2009, permitieron regularizar la situación laboral de 25,600 trabajadores de las Universidades Públicas Estatales; otros más también lo han logrado con los recursos destinados al mismo fondo durante el periodo 2010-2016. Sin embargo, en los últimos cuatro ejercicios presupuestales (2017 a 2020), el concepto de reconocimiento de antigüedad no recibió subsidio alguno de esta partida extraordinaria.

3. La rezonificación salarial del personal académico y administrativo de las Universidades Públicas.

Con la finalidad de homologar los niveles de ingresos de los trabajadores universitarios, se requiere del establecimiento de un programa de rezonificación salarial. Con esta medida, el Gobierno Federal hace un válido reconocimiento del retraso existente en los salarios respecto del costo de la vida. Al mismo tiempo, genera políticas para la profesionalización de los académicos y administrativos en el compromiso y desempeño de sus tareas, con el consecuente impacto en el



mejoramiento de los indicadores nacionales que, actualmente, son el punto de partida en la educación de calidad y la pertinencia social.

Cabe mencionar que esta demanda se sustenta en la resolución del mes de abril del 2015 de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con la cual desaparecen las áreas geográficas o zonas económicas para la fijación de los salarios mínimos, quedando un solo salario mínimo que rige para todo el país

Aunado a lo anterior, se debe considerar que los criterios aplicados en el pasado para la re zonificación del país y que actualmente corresponden a las denominadas zona II (barata) y zona III (cara), resultan obsoletos ante la dinámica económica nacional, pues ésta se ha encargado de homologar el encarecimiento del costo de vida en todo el país. En tal sentido, es necesario impulsar un proceso gradual de re zonificación salarial de los trabajadores universitarios, con el fin de abatir las inequidades en este importante rubro.

4. Apoyo para trabajadores académicos y administrativos de las Universidades Públicas que no cuentan con programa de vivienda.

Es necesario crear un programa de vivienda de interés social para los trabajadores universitarios que no estén incorporados al sistema Infonavit, Fovissste, ni en algún otro sistema que otorgue esta prestación.

Actualmente la mayoría de las universidades públicas del país no cuentan con programas de vivienda para satisfacer esta necesidad básica de los trabajadores, lo cual ha ocasionado un rezago significativo en este importante rubro de atención a necesidades sociales.



La idea es generar una cartera de crédito hipotecario con estos fondos, para financiar la adquisición de viviendas para los trabajadores académicos y administrativos que permita resolver esta necesidad que se ha presentado con mayor frecuencia en el sector más joven de trabajadores universitarios. Cabe mencionar, que la demanda de este servicio, se ha hecho mayor en los últimos años, debido entre otros factores, al rezago en los programas de vivienda popular y al incremento en las rentas de casa habitación.

5. Programa de Carrera Administrativa de las Universidades Públicas Estatales.

Se requiere la instalación formal del programa de carrera administrativa, con el fin de estimular económicamente el desempeño de los trabajadores administrativos. A través de este fondo, será posible fomentar la profesionalización de este sector universitario, en el impulso de la educación de calidad y la certificación de los procesos que la generan.

La justificación para la creación de este fondo, tiene que ver con el bajo nivel de ingresos de los trabajadores administrativos, que muestra un rezago muy importante en los últimos años, lo cual ha generado que en las más recientes negociaciones salariales, la presión que ejercen los sindicatos de este gremio, sea cada vez mayor y las negociaciones se tornen conflictivas en la mayoría de los casos, a tal grado que la incidencia de huelgas estalladas en las Universidades Públicas, tienen que ver con los trabajadores administrativos. Por lo anterior, una forma de resolver el problema, se puede plantear en dos vertientes: por un lado incrementando el ingreso, y por otro hacer más eficiente y productivo el desempeño de los trabajadores. Es importante mencionar, que la propuesta de creación de este fondo, fue aceptada en el PEF 2009 y PEF 2010, sólo que quedó orientado a que pudieran tomarse algunos recursos del fondo de reconocimiento de plantillas, el cual como ya se ha mencionado aparece también en ceros desde el año 2016. La propuesta de la CONUTU, va en el



sentido de que los recursos destinados al programa de carrera administrativa, se etiqueten directamente a un fondo propio, o que se asignen a través de una partida especial en el presupuesto ordinario.